



DECRETO N° 4.654.- /

LAJA, Diciembre 07 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- El informe N° 86.-, de fecha 07-12-2009, en que establece la adquisición del servicio de mantención a vehículo patente BT-RD-14, del Depto. administrativo de educación municipal.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, artículo 10 N° 7 letra g).
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar mantención a vehículo patente BT-RD 14 del Depto. de educación municipal.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, en forma directa a la empresa Automotores Gildemeister Rut. 79.649.140-k, la mantención del furgón del Depto. de educación municipal, por el monto de \$ 133.614.- (ciento treinta y tres mil seiscientos catorce pesos)
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del portal de Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irroque la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 002 "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS A
VFT/MGV/NPB/PLM/gdr *07/12/09

DISTRIBUCION:!

- Archivo SSMM
- Depto. De Control
- Secretaría D.A.E.M.

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Belmacada 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233